

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

República Argentina

R- DNAT- 2014 – 1150

SALTA, 19 de agosto de 2014

EXPEDIENTE N° 10.691/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con los pedidos de fs. 1 en adelante, elevados por alumnos de la carrera de Geología – plan 1993 y 2010 mediante los cuales solicitan se le otorgue una prórroga de la validez de los trabajos prácticos de las materias de su plan de estudios, cursadas en el primer cuatrimestre del período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. precedentes, el Dpto. Planeamiento Pedagógico, informa sobre la situación particular de los estudiantes peticionantes;

Que la Comisión de Docencia de la Escuela de Geología aconseja hacer lugar a los pedidos interpuestos por los alumnos;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 9, 16, 24, 30, 36, 43, 49 y 57, aconseja otorgar las prórrogas de regularidad solicitadas, hasta el turno ordinario de diciembre de 2014;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la carrera de Geología – plan 1993 y 2010 – una prórroga hasta el **turno ordinario de examen de diciembre de 2014**, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias indicadas para cada uno y en virtud de lo expresado en el exordio.

CARRERA: GEOLOGIA – PLAN 1993

409.262	ROSALES, MARIANA DE LOS ANGELES	PETROLOGIA I
410.257	MARTINEZ, ESTEBAN ADRIAN (*)	GEOLOGIA ESTRUCTURAL II
406.088	YURQUINA, DANIEL	GEOLOGIA ESTRUCTURAL II
409.779	FERNANDEZ, CRISTIAN DANIEL	FOTOGEOLOGIA
409.271	VALDEZ, RODRIGO DANIEL	GEOLOGIA ESTRUCTURAL II
406.774	CHAPARRO, LEOPOLDO GERMAN	GEOLOGIA ARGENTINA Y SUDAMERICANA

CARRERA: GEOLOGIA – PLAN 2010

400.326	MORENO, CLAUDIA NOEMI	FISICA I
410.718	GONZALEZ RACIOPPI, JOAQUIN	MATEMATICA I

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

República Argentina

R- DNAT- 2014 – 1150

SALTA, 19 de agosto de 2014

EXPEDIENTE N° 10.691/2014

ARTICULO 2°.- INDICAR al alumno **MARTINEZ, ESTEBAN ADRIAN (*)** L.U.N° 410.257 - que no le hacen lugar al pedido de prórroga de la asignatura **Petrología I**, según dictamen de fs. 30, de la Comisión de Docencia y Disciplina.

ARTICULO 3°.- HÁGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



LIC. MARÍA MERCEDES ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES